

**EDICTO Nº 340-2010**

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso Nº 340-2010 de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil diez (2010), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Interno), la posición 2000 de Estadístico II del Centro de Estadísticas Judiciales;

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Civil, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO CIVIL

**RESOLUCIÓN Nº 340-2010**

---

**R E S U E L V E N :**

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso Nº 340-2010 Interno, para la posición 2000 de Estadístico II del Centro de Estadísticas Judiciales, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Ortega, Lumys	2-107-669	82.08
Garzón, Vielka	8-240-702	66.25
Bustavino, David	2-706-1725	57.92
Lamay, Orlando	8-199-1706	29.00
Troya, Yaneth	4-213-565	22.50

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE.  
Los Comisionados,

(FDO.) SONIA FERNÁNDEZ DE CASTROVERDE  
(FDO.) MIGUEL ESPINO  
(FDO.) MARÍA L. CEDEÑO  
(FDO.) JESSIBETH ANDREWN  
(FDO.) VIELKA C. DE CERRUD, Secretaria Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el Nº 340-2010 en lugar visible de este despacho hoy seis (6) de junio del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(fdo.) **VIELKA C. DE CERRUD**  
SECRETARIA AD-HOC